

FORMATO DE SOLICITUD	
CUMPLIDO DE LEGALIZACIÓN	
CON-INTER-013-014-CL-IFXC-431464-MARZO-2025	Versión 01

Instituto de Extensión e Investigación IEl
Facultad de Ingeniería
Sede Bogotá



Emitir copia de la contestación a las cuentas de correo electrónico: unal_cto0132024@deaj.ramajudicial.gov.co, dcforerov@unal.edu.co, gdburbanoh@unal.edu.co
Al contestar cite este número: **CON-INTER-013-014-CL-IFXC-431464-MARZO-2025**

TIPO DE SOLICITUD	Solicitud de legalización
NÚMERO DE REQUERIMIENTO	014
FECHA DE REQUERIMIENTO	02-05-2025
CONTRATO DE SERVICIOS	Orden de compra 124016 de 2024 (AMP Nube Privada IV)
SOLICITUD HECHA POR (CONTRATISTA)	IFX Networks Colombia S.A.S.
FECHA EMISIÓN DEL CUMPLIDO	12-05-2025

1. OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

Ítem	Actividad
1.	Validar documentación para el pago de la factura electrónica de venta N° IFXC – 431464 del Contratista IFX Networks Colombia S.A.S, correspondiente a los servicios prestados el mes de marzo de 2025, por concepto de “Contratar los servicios de nube privada para la Rama Judicial” - Nube Privada IV.
2.	Emisión de cumplimiento integral de legalización para el pago de la factura electrónica de venta N° IFXC – 431464 del Contratista IFX Networks Colombia S.A.S, correspondiente a los servicios prestados el mes de marzo de 2025, por concepto de “Contratar los servicios de nube privada para la Rama Judicial” - Nube Privada IV.

2. RESUMEN DE LA FACTURACIÓN

Ítem	Detalle	Valor COP
1.	Factura electrónica de venta N° IFXC - 431464	\$ 1.230.399.019,00

3. RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

Ítem	Valor (COP)
Valor inicial orden de compra	\$ 15.516.011.530,00
Valor adiciones orden de compra	\$ 8.251.399.282,34
Valor actual orden de compra con adiciones	\$ 23.767.410.812,34
Valor total recomendado a legalizar con este cumplimiento	\$ 1.230.399.019,00
Saldo por ejecutar de la orden de compra, después del presente pago	\$ 3.452.929.162,58

FORMATO DE SOLICITUD	
CUMPLIDO DE LEGALIZACIÓN	
CON-INTER-013-014-CL-IFXC-431464-MARZO-2025	Versión 01

Instituto de Extensión e Investigación IEI
Facultad de Ingeniería
Sede Bogotá



4. DESCRIPCIÓN SOLICITUD

En atención a las obligaciones establecidas en el Contrato Interadministrativo 013 de 2024¹, suscrito entre la Nación - Consejo Superior de la Judicatura (CSJ) y la Universidad Nacional de Colombia; conforme las facultades de seguimiento, verificación, vigilancia y control que asignan los reglamentos legales a la Interventoría en el Contrato Estatal, y en cumplimiento de sus obligaciones con relación a la OC 124016 de 2024² celebrada entre la Nación - Consejo Superior de la Judicatura (CSJ) e IFX Networks Colombia S.A.S, uno de los deberes de la Interventoría es verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y dentro de ellas, certificar el cumplimiento por parte del Contratista de la realización y radicación en las instalaciones de la Entidad de la facturación mensual de los servicios ofrecidos de conformidad con lo estipulado en el Contrato.

La Interventoría procedió a verificar la información y soportes presentados por el Contratista IFX Networks Colombia S.A.S, para la factura electrónica de venta N° **IFXC - 431464**, correspondiente a la prestación de los “*Servicios de nube privada para la Rama Judicial*” de la Contrato Base 004 de 2024 - OC 124016 de 2024, los cuales dan soporte a los servicios prestados y facturados en el mes de **marzo de 2025, por un valor total de \$1.230.399.019,00 (IVA incluido)**, según consta en Correo electrónico del cual se lee:

Fecha: “viernes, 02 de mayo de 2025 15:33”

Remitente: IFX Networks Colombia S.A.S. Carolina Marcela Gutiérrez Barrera cmgutierrez@ifxcorp.com

Asunto: “RE: PREFACTURA_ Insumos Mes de marzo 2025_RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA_OC 124016”

Cuerpo del correo: “

Buena Tarde Equipo interventoría,

Acorde a comunicado aprobación de prefactura, adjunto remito documentación requerida para validación y VoBo, y de esta manera dar continuidad al proceso pertinente. Quedo atenta

Factura Periodo MAR 2025 – IFXC - 431464

1. Parafiscales
2. RUT
3. Certificación bancaria
4. Anexo factura IFXC - 431464_ MAR2025...”.

Al tratarse de un cumplimiento integral de legalización, para facilitar la lectura y entendimiento del documento, presentaremos en primera instancia el análisis técnico que certifica la prestación de los “servicios de Nube Privada para la Rama Judicial” – Nube Privada IV a Nivel Nacional - Consejo Superior de la Judicatura, posteriormente y partiendo de tal fundamento, procederemos con el cruce y traducción de la información en términos financieros, para dar cierre y engranaje integral de los pronunciamientos, enmarcados bajo el criterio jurídico y demás términos legales, normativos y contractuales que procedan.

¹ Objeto: “Prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica a la Orden de Compra suscrita cuyo objeto es prestar los servicios de Nube Privada a la Rama Judicial”.

² Objeto: “Contratar los servicios de nube privada para la Rama Judicial”.

FORMATO DE SOLICITUD	
CUMPLIDO DE LEGALIZACIÓN	
CON-INTER-013-014-CL-IFXC-431464-MARZO-2025	Versión 01

Instituto de Extensión e Investigación IEI
Facultad de Ingeniería
Sede Bogotá



5. CONCEPTO TÉCNICO

De acuerdo con el alcance al que refiere el numeral “4. DESCRIPCIÓN SOLICITUD”, conforme a la necesidad que motiva el presente cumplimiento integral de legalización, a continuación, se presenta el detalle del análisis realizado por la Interventoría técnica:

Como resultado del proceso realizado para la verificación de los servicios de Nube Privada IV para la Rama Judicial por el Contratista IFX Networks Colombia S.A.S, durante el mes marzo de 2025, desde el Componente Técnico, se participó en reuniones virtuales vía TEAMS de seguimiento, técnicas y de migración, como se indica a continuación:

Fecha	Descripción	Ayuda de Memoria / Acta / Correo / Comunicación	Temas relevantes / Solicitudes
05/03/2025	TEMAS CRÍTICOS OC124016 NUBE PRIVADA IV///CSJ	CON-INTER-013-094-AM-Reunion Seguimiento Casos Críticos OC124016_05 mar 2025.docx	➤ Revisión de comentarios sobre el análisis de vulnerabilidades (Entidad) ➤ Sesión de aclaración sobre el esquema de red ➤ Revisión agenda de la visita técnica del 14 de marzo
05/03/2025	SEGUIMIENTO OC124016 NUBE PRIVADA IV///CSJ	SEGUIMIENTO OC124016 NUBE PRIVADA IV///CSJ	➤ Revisión de las máquinas que han entrado y salido ➤ Revisión componentes de infraestructura
12/03/2025	TEMAS CRÍTICOS OC124016 NUBE PRIVADA IV///CSJ	CON-INTER-013-096-AM-Reunion Seguimiento Casos Críticos OC124016_12 mar 2025.docx	➤ Subsanaciones del informe de análisis de vulnerabilidades ➤ Sesión de validación del servicio de backup ➤ Realizar archivo de seguimiento sobre el informe mensual del periodo de febrero
12-03-2025	Casos Seguridad, reporte febrero 2025, OC124016 de 2024.	CON-INTER-013-097-AM-Reunión Seguimiento Mensual- Casos feb OC124016 _ 12 mar 2024	➤ Revisión de los casos, solicitudes, incidentes, y los indicadores para la conciliación de la conciliación ANS, para el mes de febrero de 2025, en el marco de la OC124016 NUBE PRIVADA IV.
12-03-2025	Casos Portal, reporte febrero 2025, OC124016 de 2024		
12-03-2025	Casos Nube, reporte febrero 2025, OC124016 de 2024		
13-03-2025	ANS enero 2025 OC124016	CON-INTER-013-098-AM-ANS enero 2025 OC124016_17 feb 2025.docx	➤ El valor conciliado para la prefacturación para el periodo de febrero de 2025 de la OC 124016, asciende a un total de \$1.305.431.279,00 (IVA incluido).
14-03-2025	RV: Visita DATACENTER,	CON-INTER-013-091-VT INFORME DE VISITA TÉCNICA Mar 2025.docx	➤ Revisión de la data center torre central

FORMATO DE SOLICITUD	
CUMPLIDO DE LEGALIZACIÓN	
CON-INTER-013-014-CL-IFXC-431464-MARZO-2025	Versión 01

Instituto de Extensión e Investigación IEl
Facultad de Ingeniería
Sede Bogotá



	Verificación OC 124016		
19-03-2025	TEMAS CRÍTICOS OC124016 NUBE PRIVADA IV//CSJ	CON-INTER-013-099-AM-Reunion Seguimiento Casos Críticos OC124016_19 mar 2025.docx	➤ Gestión usuario y contraseña ➤ Retroalimentación visita técnica ➤ Actualización firmware
21-03-2025	Primera sesión pruebas de restauración de backups	CON-INTER-013-102-AM-Primera sesión pruebas de restauración de backups	➤ Validación restauración de backups y réplicas
26-03-2025	TEMAS CRÍTICOS OC124016 NUBE PRIVADA IV//CSJ	CON-INTER-013-100-AM-TEMAS CRÍTICOS OC124016 NUBE PRIVADA IV CSJ OC124016 26_MAR_2025.docx	➤ Seguimiento de compromisos: ○ Resultados primera sesión de pruebas de restauración de los backups ○ Envío observaciones al informe de análisis de vulnerabilidades y plan de actualización de firmware ○ Respuesta a correos ➤ Revisión servicios prorrogados con modificación de cantidad ➤ Revisión con IFX de correos sin gestión ➤ Revisión observaciones de informe de febrero de IFX
26/03/2025	Plan de acción actualización Firmware	Plan de acción actualización Firmware	➤ Definición del paso a seguir sobre la actualización del firmware de los dispositivos de seguridad perimetral, en específico sobre el balanceador FortiADC 2200F y el firewall 4400F Torre Central.
26/03/2025	Sesión 2 Réplicas de Información	CON-INTER-013-103-AM-Sesión 2 Réplicas de Información	➤ Validación de réplicas

SERVICIO TÉCNICO EXPERTO

Personal asignado a los servicios de Horas experto del ítem 84 conforme lo establecido desde la Modificación No.2 de la Orden de compra (para la OC original, este ítem correspondía al 44), estas horas se usan para la atención de solicitudes, incidentes y actividades de gestión, así:

RH: HORAS EXPERTO - ÍTEM 44		
Servicio	Concepto - SID 2082108	Cantidad Horas/Mes
CASO: Incidencia	Interrupción completa, Fallo total del servicio en producción, Intermitencias, latencia, pérdida de paquetes, Infección por Virus o Código Malicioso, Phishing, Modificación o Eliminación no autorizada de un sitio, Divulgación no autorizada de información sensible, Acceso o Intentos de Acceso no autorizados.	400 (Disponibilidad incidentes, solicitudes, WAAF, Reporte IM: 116)
CASO: Solicitud	Reportes, Informes, Monitoreo, Certificaciones, Restauración de Backups BD, Repositorios Códigos Fuentes, Reuniones.	
CASO: WA - AF (Ajustes)	Mantenimiento sobre aplicaciones siguiendo el ciclo de vida del software (Levantamiento de Información, Análisis y Diseño, Codificación, Pruebas,	

FORMATO DE SOLICITUD	
CUMPLIDO DE LEGALIZACIÓN	
CON-INTER-013-014-CL-IFXC-431464-MARZO-2025	Versión 01

Instituto de Extensión e Investigación IEI
Facultad de Ingeniería
Sede Bogotá



	Documentación).	
CASO: WA - AF (Mejoras)	Requerimientos Nuevos sobre aplicaciones aplicando el ciclo de vida del software (Levantamiento de Información, Análisis y Diseño, Codificación, Pruebas, Documentación).	
HORAS EXPERTO MASTER 1	Atención de solicitudes, incidentes y gestión para seguridad - horario no hábil.	160 5 casos- 12 horas consumidas horario no hábil
HORAS EXPERTO MASTER 2	Atención de solicitudes, incidentes y gestión para seguridad - horario no hábil.	160 3 casos-15 horas consumidas horario no hábil
HORAS EXPERTO MASTER 3	Atención de solicitudes, incidentes y gestión para seguridad - horario no hábil.	160 6 casos- 18 horas consumidas horario no hábil
HORAS BOLSA	Bolsa de horas de Uso Variable a Demanda de la Entidad.	100 (Reportadas: 0)
Total		980

Para efecto de la facturación en el mes de marzo de 2025, se encuentra que NO se dio uso a su componente de bolsa variable de 100 horas, por lo tanto, de las 980 Horas que componen mensualmente el ítem 44/84 solo se facturará 880 Horas.

INFRAESTRUCTURA: ALOJAMIENTO

Infraestructura utilizada para la ubicación de los equipos de conectividad (proveedor IFX), de los equipos de seguridad perimetral (IFX), de los equipos de seguridad proactiva (Entidad), los cuales se encuentran en calidad de collocation y la Entidad conforme con sus necesidades, ha contratado energía y puntos de red adicionales (proveedor CIRION) para el funcionamiento de la misma.

ÍTEM	Item Mod 3/4	Descripción Básica	SID	RACK
1	104	Alojamiento de infraestructura - Housing -Cross Conexión	2081796, 2081797, 2081798 2081799, 2081800, 2081801 2081802, 2081803, 2081804, 2081805	31 32 69
2	2	Alojamiento de infraestructura - Housing -Full Rack	2081804, 2081805	
3	3	Alojamiento de infraestructura - Housing/Collocation – Energía Adicional KVA	2081806, 2081807 2081808, 2081809	
4	4	Alojamiento de infraestructura - Housing/Collocation – Punto de Red Adicional	2081810	

FORMATO DE SOLICITUD	
CUMPLIDO DE LEGALIZACIÓN	
CON-INTER-013-014-CL-IFXC-431464-MARZO-2025	Versión 01

Instituto de Extensión e Investigación IEI
Facultad de Ingeniería
Sede Bogotá



ALMACENAMIENTO

El almacenamiento SAN de alto rendimiento total contratado en los ítems 5, 6, 47, 48 y 49 de la OC original, en la Modificación 1, 2 y 3, corresponden al ítem 51, con una capacidad de 4.050.000 GB. Adicionalmente se cuenta con un ítem de crecimiento de almacenamiento disponible por demanda según las necesidades de crecimiento de la Entidad que corresponde al ítem 114, anteriormente 72.

El almacenamiento total aprovisionado en la infraestructura contratada, de conformidad con las solicitudes de la Entidad (Almacenamiento SAN alto rendimiento + Discos MV) con corte a 31 de marzo de 2025, es de: 4074713 GB. El almacenamiento SAN alto rendimiento total presentado es de: 3.905.630, así mismo, la Entidad cuenta con un saldo a favor de 10.917 GB y se tiene asignado permanentemente 180.000 GB para un repositorio destinado al Backup mensual en SAN, con seis (6) puntos de retención. Por lo anterior, a corte del 31 de marzo de 2025, la Entidad no cuenta con almacenamiento disponible desde el ítem 51 y está pendiente la validación del aprovisionamiento realizado mediante ticket TT1006550, para formalizar el posible aprovisionamiento e inicio de vigencia del ítem 114.

IaaS Almacenamiento SAN	ÍTEMS OC ORIGINAL	ÍTEM MOD 1	ÍTEM MOD 2	ÍTEM MOD 3 / 4	CAPACIDAD OC124016	SID	Periodo	CAPACIDAD 31 de marzo de 2025
IaaS almacenamiento- Almacenamiento SAN Alto Rendimiento	5, 6, 47, 48, 49	51	51	51	4050000 GB	2350068, 2081811, 2082100, 2082101, 2082102	13.87 meses (01 mar – 31 mar)	CONTRATADA: 4050000 GB USADA: 3.945.222 GB Repositorio BK mensual SAN: 180000 GB DISPONIBLE: - 24.713 GB
IaaS almacenamiento- Crecimiento capacidad de almacenamiento			72	114	Paquetes por demanda de 100GB/mes	2362326	3 meses (01 mar – 31 mar)	
TOTAL					4050000 GB			4.074.713 GB

Los ítems de almacenamiento de Backup, tanto para la OC original como para la modificación 2 a la 4, corresponden a los ítems 7, 8, 9 y 46, cuyo uso se especifica en la tabla presentada a continuación:

IaaS Almacenamiento BACKUP	ÍTEM	CAPACIDAD OC124016	SID
IaaS almacenamiento - Backup de Datos - Disco Duro Externo - Mensual	7	250000 GB	2081814
IaaS almacenamiento - Backup de Datos – Almacenamiento SAN - Diaria	8	165000 GB	2081812
IaaS almacenamiento - Backup de Datos – Almacenamiento SAN - Semanal	9	185000 GB	2081813
IaaS almacenamiento - Custodia de medios Copias de Seguridad	46	provisionados 250000 GB en NAS	2082103
TOTAL		600000 GB	

FORMATO DE SOLICITUD	
CUMPLIDO DE LEGALIZACIÓN	
CON-INTER-013-014-CL-IFXC-431464-MARZO-2025	Versión 01

Con respecto a la OC124016, la Entidad contaba con 211 MV, de las cuales 209 correspondían a máquinas virtuales y 2 máquinas físicas, 1 en producción y estado ON, y 1 en disponibilidad y estado OFF. Para el periodo de la Modificación 4, la Entidad contrató 42 MV, de las cuales todas son unidades virtuales y ninguna física. Durante el periodo de marzo la Entidad continuó trabajando en el proceso de entrega de máquinas virtuales como parte de la migración hacia la Nube Pública, como ha sido expresado en los documentos modificatorios y tratar de cumplir con las proyecciones de la gráfica de la ilustración 13, sin embargo, se han presentado dificultades al interior de la Entidad en la ejecución de dicha migración y por ende, en los trámites de entrega formal al Contratista, los cuales en el mes de marzo se conciliaron inicialmente, mediante el protocolo de finalización sobre las MV a entregar y que para el momento de elaboración de este documento, se encuentran en nuevo trámite de conciliación entre las partes para atender la solicitud de la Entidad de incorporar MV adicionales, que permitan atender las necesidades de operatividad de la Entidad hasta la finalización de la OC actual

Con las entregas realizadas por la Entidad a corte de 31 de marzo de 2025, se ejecutan Backups sobre 76 MV de la siguiente manera:

- Diarios: De domingo a viernes 20:00 hrs.
- Semanales: Todos los sábados 20:00 hrs.
- Mensuales: Último domingo de cada mes 22:00 hrs.

Después de la Modificación 4, el almacenamiento Backup total consumido en la infraestructura contratada, de conformidad con las solicitudes de la Entidad, es de 919.5TB, en la citada cantidad total de 77 MV susceptibles de Backup, así:

Diarios – Semanales

REPOSITORIO	CAPACIDAD (TiB)	ESPACIO LIBRE (TiB)	ESPACIO LIBRE (TiB)
Unidad 1	80,00	20,00	305,20
Unidad 2	80,00	28,40	123,10
Unidad 3	78,20	9,80	331,10
Unidad 4	110,00	25,30	257,30
SUBTOTAL	348,20	83,50	1016,70
Espacio Consumido Diario - Semanal			264,70
Diferencia de los 350TiB Contratados			85,30

Mensuales SAN

REPOSITORIO	CAPACIDAD (TiB)	ESPACIO LIBRE (TiB)	ESPACIO LIBRE (TiB)
Unidad 1	130,00	2,50	112,80
Unidad 2	150,00	2,90	122,20
Unidad 3	150,00	2,80	120,50
SUBTOTAL	430,00	8,20	355,50
Espacio Consumido Mensual			421,80
Diferencia de los 430TiB Contratados			8,42

Mensual Backup NAS

FORMATO DE SOLICITUD	
CUMPLIDO DE LEGALIZACIÓN	
CON-INTER-013-014-CL-IFXC-431464-MARZO-2025	Versión 01

Instituto de Extensión e Investigación IEI
Facultad de Ingeniería
Sede Bogotá



REPOSITORIO	CAPACIDAD (TiB)	ESPACIO LIBRE (TiB)	ESPACIO LIBRE (TiB)
NAS	250,00	17,00	208,20
Espacio Consumido			233,00
Diferencia de los 370TiB Contratados			17,00
Espacio Consumido Total			919,50
Diferencia de los 970TiB Contratados			50,50

REPLICACIÓN LOCAL DE DATOS

A corte del 31 de marzo de 2025, la replicación local de datos total contratada es de 2,91 PB, de los cuales se han usado 2,75 PB. La replicación de Gestión de Grabaciones se ejecuta diariamente, después de la 1:00 a.m., con un tiempo estimado de 8 horas, replicación granular, la cual se realiza sobre los archivos que presentaron alguna modificación durante el día, las copias se ejecutan en máquinas alternas.

IaaS Almacenamiento Replicación	ÍTEM	SID	CAPACIDAD
IaaS almacenamiento - Replicación Local de Datos – ORO	10	2081816	2,91 PB (CAPACIDAD OC124016)
Capacidad Usada			2. 75 PB

Durante el mes de marzo de 2025, se realizó sesión de Validación y Prueba del Servicio de réplicas OC124016 el día miércoles 26 de marzo de 2025, la cual concluyó y permitió verificar el funcionamiento del servicio satisfactoriamente, como se puede evidenciar en la grabación y ayuda de memoria correspondiente (ver ayuda de memoria: CON-INTER-013-103-AM-Sesión 2 Réplicas de Información).

INFRAESTRUCTURA (IaaS): PROCESAMIENTO

A continuación, se presentan los ítems, SID, y cantidades de IaaS de Procesamiento:

ÍTEM	ÍTEM MOD 1	ITEM MOD 2	ITEM MOD 3	ITEM MOD 4	Descripción Básica	SID Inventario	Cantidad Inventario	SID Mod 4	Cantidad Mod 4
11	11	73	73	73	Balanceador de Carga Alta Capacidad – hosting nube privada	2081817, 2081818	2		2
12	52	85	85	115	Servidor de Uso Básico - Hosting Nube Privada	2081956, 2081957	2	2081956	1
13	13	74	105	105		2081824	1	2081824	1
14	53	86	86	116		2081947,2081950,2081951	3	2081947, 2081950, 2081951	3

FORMATO DE SOLICITUD	
CUMPLIDO DE LEGALIZACIÓN	
CON-INTER-013-014-CL-IFXC-431464-MARZO-2025	Versión 01

Instituto de Extensión e Investigación IEI
Facultad de Ingeniería
Sede Bogotá



15	54	87	87	117		2081864, 2081866, 2081867, 2081868	4	2081864, 2081866	2
17	56	89	107	121		2081827, 2081828, 2081829, 2081830, 2081831, 2081832, 2081833, 2081834, 2081835, 2081836, 2081838, 2081839, 2081840, 2081841, 2081842, 2081843, 2081844, 2081845, 2081846, 2081847, 2081848, 2081849, 2081850, 2081851, 2081852.	25	2081838, 2081839, 2081840, 2081841, 2081842, 2081843, 2081844, 2081845, 2081846, 2081847, 2081848, 2081849, 2081850, 2081851, 2081852.	15
19	58	91	91	91	Servidor de Uso Estándar - Hosting Nube Privada.	2081820	1	2081820	1
20	59	92	108	108		2081821	1	2081821	1
21	60	93	109	NA		2082075	1	NA	0
22	61	94	110	122		2082059, 2082060, 2082061, 2082062, 2082063, 2082066, 2082067.	7	2082060, 2082061, 2082062, 2082063.	4
23	62	95	95	118		2082104	1	2082104	1
24	24	75	75	NA		2082125, 2082126	2	NA	0
25	63	96	96	96		2082087	1	2082087	1
26	64	97	97	119		2082079	1	2082079	1
27	65	98	NA	NA	Servidor de Uso Intermedio - Hosting Nube Privada.	NA	0	NA	0
28	28	76	76	76		Entregado Anticipadamente	0	2082044, 2082045	2
29	66	99	99	99		2082022	1	2082022	1

INFRAESTRUCTURA (IaaS): SEGURIDAD

A continuación, se presentan los ítems, SID, y cantidades de IaaS de Seguridad:

FORMATO DE SOLICITUD	
CUMPLIDO DE LEGALIZACIÓN	
CON-INTER-013-014-CL-IFXC-431464-MARZO-2025	Versión 01

Instituto de Extensión e Investigación IEI
Facultad de Ingeniería
Sede Bogotá



ÍTEM	ITEM MOD 2/3/4	Descripción Básica	SID	RACK	Cantidad
30	77	Appliance Anti DDos - Alta Capacidad	2082020, 2082021	32	2
31	78	Firewall Nueva Generación - Media Capacidad	2082016, 2082017	Palacio PPLA, BK	2
32	79	Firewall Nueva Generación - Alta Capacidad	2082018, 2082019	32	2
33	80	Web Application Firewall - Alta Capacidad - WAF	2082013, 2082014, 2082015	31	3

PLATAFORMAS (PaaS)

A continuación, se presentan los ítems, SID, y cantidades de PaaS y su correspondencia en la Modificación 4:

ÍTEM	ÍTEM MOD 1	ITEM MOD 2	ITEM MOD 3	ITEM MOD 4	Descripción Básica	SID Inventario	Cantidad Inventario	SID Mod 4	Cantidad Mod 4
35	35	81	81	NA	Internet Information Server - Servidor de Uso Básico	2081999, 2082000,	2	NA	0
36	67	100	111	123	Internet Information Server - Servidor de Uso Estándar	2081999, 2082000, 2082003, 2082005, 2082006, 2082007	6	2081999, 2082000, 2082007	3
37	37	82	82	NA	SQL Sobre Windows - Servidor de Uso Básico	2081997, 2082127	2	NA	0
38	68	101	112	124	SQL Sobre Windows - Servidor de Uso Estándar	2081964, 2081965, 2081976, 2081979, 2081984, 2081985, 2081987, 2081989.	8	2081976, 2081979, 2081987	3
39	69	102	102	120	SQL Sobre Windows - Servidor de Uso Intermedio	2081962, 2081963,	2	2081962, 2081963,	2

FORMATO DE SOLICITUD	
CUMPLIDO DE LEGALIZACIÓN	
CON-INTER-013-014-CL-IFXC-431464-MARZO-2025	Versión 01

Instituto de Extensión e Investigación IEl
Facultad de Ingeniería
Sede Bogotá



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

41	41	83	106	NA	Tomcat - Servidor de Uso Básico	2082122	1	NA	0
42	71	103	113	NA	Tomcat - Servidor de Uso Estándar	2082116, 2082119, 2082120, 2082121	4	NA	0

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: MIGRACIÓN

ÍTEM	Descripción Básica	SID	Valor OC124016
43	Experto en soporte para Migración	2082107	\$0
45	Servicios de Preparación para Migración	2082099	\$0

Los servicios de Migración fueron incluidos en la Orden de Compra OC124016, con el fin de prever la migración total de la infraestructura y la data, en caso de que el Contrato hubiese sido adjudicado a un proveedor diferente al actual, y también para asegurar la finalización de la presente OC124016. Para el periodo correspondiente a la modificación 2, 3 y 4, estos ítems fueron eliminados.

Aplicación de penalizaciones por ANS para el mes de MARZO de 2025

De acuerdo a los informes entregados y sus anexos por parte de IFX Networks Colombia S.A.S, se revisaron, conciliaron y NO se generan penalizaciones por ANS en el periodo de marzo de 2025, ver las ayudas de memoria: “CON-INTER-013-106-AM-Reunión Seguimiento Mensual - Casos mar OC124016 _10 abr 2024” y “CON-INTER-013-107-AM-ANS marzo 2025 OC124016 _11 abr 2025.”, así:

- Casos Nube marzo 2025: 0 incidentes, 81 solicitudes, de los cuales ningún ítem tuvo compensación por ANS.
- Casos Seguridad marzo 2025: 0 incidente, 109 solicitudes, de los cuales ningún ítem tuvo compensación por ANS.
- Casos Portal marzo 2025: 0 Incidentes, 15 solicitudes, de los cuales ningún ítem tuvo compensación por ANS.
- Disponibilidad marzo 2025: Los servicios están activos y funcionales, durante el mes de marzo de 2025 se presentaron indisponibilidades por causa de mantenimientos programados por los cuales no se genera penalidad al Contratista. En cuanto a los Portales, el Contratista no tiene el Control Completo de los mismos (como el Caso Portal Histórico, Portal Rama Judicial y Portal Publicaciones Procesales). Se hizo revisión de las Disponibilidades y se realizó su comparación y cruce con los tickets que reportan indisponibilidad y fallas en los mismos, encontrándose que no Existen tickets por esa causa, por lo cual no se genera penalidad al Contratista, así como la verificación de las ventanas de mantenimiento que afectaron el servicio durante el mes de febrero de 2025.

Para efecto de legalización de esta facturación se dan por aceptados estos registros de ANS para el mes de MARZO de 2025.

FORMATO DE SOLICITUD	
CUMPLIDO DE LEGALIZACIÓN	
CON-INTER-013-014-CL-IFXC-431464-MARZO-2025	Versión 01

Instituto de Extensión e Investigación IEl
Facultad de Ingeniería
Sede Bogotá



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

6. CONCEPTO FINANCIERO

De acuerdo con el alcance al que refiere el numeral “4. DESCRIPCIÓN SOLICITUD”, conforme a la necesidad que motiva el presente cumplimiento integral de legalización, y una vez establecido el pronunciamiento de la Interventoría técnica, a continuación, se presenta el detalle del análisis realizado por la Interventoría financiera:

El valor inicial de la Orden de compra (OC) 124016, COP \$15.516.011.530,00 (IVA incluido), se distribuía en 50 ítems según el documento de orden de compra, en el que se detalla los siguientes atributos de cada uno de los ítems:

- Descripción
- Cantidad
- Unidad
- Precio unitario (según atributo “Unidad”)
- Precio total

Se debe tener en cuenta que se han generaron las siguientes modificaciones a la OC 124016:

- **Modificación No. 1:** Adición de COP \$1.170.030.473,84 al valor inicial de la OC, actualizando el valor de esta al total de COP \$16.686.042.003,84, y el número total de ítems de 50 a 71. Lo anterior, por concepto de la prórroga de la prestación de los servicios de la OC del 05 al 31 de diciembre de 2024 (0,87 meses), así:
 - Se prorrogó el plazo de 20 ítems iniciales de la OC por un plazo de 0,87 meses.
 - Se adicionaron 21 nuevos ítems a la OC, con un plazo de 0,87 meses.
 - Se ajustó el plazo de un ítem (24), para el que plazo de este coincidiera con el mismo tiempo de ejecución de la OC.
- **Modificación No. 2:** Adición de COP \$1.365.161.303,00 al valor de la OC, actualizando su valor total a COP \$18.051.203.306,84. Lo anterior, por concepto de la prórroga de la prestación de los servicios de la OC, extendiendo su vigencia del 01 al 31 de enero de 2025 (1 mes), así:
 - Se prorrogó el plazo de 10 ítems actuales de la OC por un plazo de 1 mes.
 - Se adicionaron 32 nuevos ítems a la OC, con un plazo de 1 mes.
- **Modificación No. 3:** Adición de COP \$1.328.993.279,00 al valor de la OC, actualizando su valor total a COP \$19.380.196.585,84. Lo anterior, por concepto de la prórroga de la prestación de los servicios de la OC, extendiendo su vigencia del 01 al 28 de febrero de 2025 (1 mes), así:
 - Se prorrogó el plazo de 28 ítems actuales de la OC por un plazo de 1 mes.
 - Se adicionaron 11 nuevos ítems a la OC, con un plazo de 1 mes.
- **Modificación No. 4:** Adición de COP \$4.387.214.226,50 al valor de la OC, actualizando su valor total a COP \$23.767.410.812,34. Lo anterior, por concepto de la prórroga de la prestación de los servicios de la OC, extendiendo su vigencia del 01 de marzo al 15 de junio de 2025 (3,5 meses), así:

FORMATO DE SOLICITUD	
CUMPLIDO DE LEGALIZACIÓN	
CON-INTER-013-014-CL-IFXC-431464-MARZO-2025	Versión 01

Instituto de Extensión e Investigación IEl
Facultad de Ingeniería
Sede Bogotá



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

- Se prorrogó el plazo de 23 ítems actuales de la OC por un plazo de 3,5 meses.
- Se adicionaron 10 nuevos ítems a la OC, con un plazo de 3,5 meses.

Uno de los ítems (el número 50) obedece al valor del IVA de la OC (\$3.268.338.729,34), la Interventoría validó, por medio de información suministrada por el Contratista, que el detalle del cálculo de este valor obedece a que 91 de los 124 ítems de la OC (según su línea en el documento de la OC: 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 45, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 74, 75, 76, 81, 82, 83, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123 y 124) se encuentran excluidos del IVA. Debido a que hacen parte de la categoría de servicios de computación en la nube (Cloud Computing), y por medio del numeral 24 del artículo 187 de la ley 1819 de 2016, se adicionaron los siguientes conceptos al artículo 476 (Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas) del Estatuto Tributario, para el cual también se cuenta con el concepto 17056 del 25 de agosto de 2017 de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales), en el cual se definen las definiciones necesarias para considerar un servicio como Servicio de computación en la nube (Cloud Computing):

“24. Suministro de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing) y mantenimiento a distancia de programas y equipos.”

Es decir, que el valor del IVA de la OC obedece al impuesto (19%) aplicado al “Precio total” de los ítems restantes (según su línea en el documento de la OC: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 30, 31, 32, 33, 40, 44, 46, 47, 48, 49, 51, 70, 72, 73, 77, 78, 79, 80, 84, 104 y 114), diferentes a los mencionados anteriormente, es decir aquellos que sí son objeto de aplicación del IVA.

En la cláusula “Cláusula 11 Facturación y Pago”, del Acuerdo marco de precios de Nube Privada IVA, acuerdo al que pertenece la OC 124016, se establece:

“El Proveedor debe facturar mensualmente los servicios efectivamente prestados, los cuales son los aprovisionados de acuerdo con su alcance y puestos a disposición de la Entidad estatal dentro del objeto del acuerdo marco de acuerdo con las condiciones establecidas en la Orden de compra.”

Es decir, que según los atributos establecidos en el documento de OC (descripción, cantidad, unidad, precio unitario y precio total), entre las partes se debe conciliar de manera mensual el detalle de la facturación de los servicios efectivamente prestados, en el caso de la OC 124016 para aquellos referentes a “Adquirir los Servicios de nube privada para la Rama Judicial.”.

Para el periodo de facturación en cuestión, del **01 al 31 de marzo de 2025**, tal y como se menciona y explica en el numeral “5. CONCEPTO TÉCNICO”, **NO se presentaron descuentos por incumplimiento en los Acuerdos de Nivel de Servicios (ANS).**

Teniendo en cuenta la anterior información, y que el periodo objeto de facturación obedece al tiempo comprendido entre el **01 al 31 de marzo de 2025**, el detalle de los cálculos de los valores a facturar se puede consultar en los Anexos generados por parte de la Interventoría para el presente documento (Ver Anexo “Tabla de verificación factura” y “Seguimiento detallado ejecución OC124016”), haciendo la diferenciación en los cálculos para los siguientes periodos:

- **01 al 31 de marzo de 2025**, inicia la ejecución de la orden de compra de acuerdo con su versión válida a partir de la Modificación 4.

FORMATO DE SOLICITUD	
CUMPLIDO DE LEGALIZACIÓN	
CON-INTER-013-014-CL-IFXC-431464-MARZO-2025	Versión 01

Instituto de Extensión e Investigación IEl
Facultad de Ingeniería
Sede Bogotá



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Producto del ejercicio anteriormente mencionado, a continuación, se presenta el resumen del resultado de revisión de lo que debe ser la facturación de la prestación de los servicios de la OC 124016 para el periodo comprendido entre el **01 al 31 de marzo de 2025:**

La Interventoría financiera procedió a verificar la documentación suministrada por el Contratista IFX Networks Colombia S.A.S., para el pago de la factura electrónica de venta **IFXC – 431464** por concepto de los servicios de nube privada para la Rama Judicial, durante el periodo comprendido entre el **01 al 31 de marzo de 2025**.

La factura electrónica de venta No. **IFXC – 431464** tiene un valor de **COP \$1.042.570.700,00 COP (sin IVA incluido)**, un **IVA de COP \$187.828.319,00** es decir que tiene un valor total de **COP \$1.230.399.019,00, IVA incluido**.

Se puede observar, que el valor **TOTAL** de la factura electrónica de venta **Nº IFCX - 431464**, por concepto de los servicios prestados durante el periodo del **01 al 31 de marzo de 2025, COP \$1.230.399.019,00 (IVA incluido)**, coincide con el monto total a pagar, para el periodo en cuestión, según los cálculos realizados por parte de la Interventoría, y presentados en los respectivos anexos mencionados anteriormente.

7. CONCEPTO JURÍDICO

De acuerdo con el alcance al que refiere el numeral “4. DESCRIPCIÓN SOLICITUD”, conforme a la necesidad que motiva el presente cumplimiento integral de legalización, y una vez establecido el pronunciamiento de la Interventoría técnica y financiera, a continuación, se presenta el detalle del análisis realizado por la Interventoría jurídica:

Aspectos documentales

- Factura electrónica de venta N° **IFXC – 431464** por un valor total de MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DIECINUEVE PESOS (**\$1.230.399.019,00**) COP, correspondiente a los servicios prestados en el periodo comprendido entre el 1° y el 31 de marzo de 2025, una vez recibido de conformidad por parte de la Entidad en las condiciones descritas en los anexos técnicos que hacen parte de la Orden de Compra OC124016, suscrita conforme el Acuerdo Marco de Precios de Servicios de Nube Privada IV CCE-308-AMP-2022/Servicios de Nube Privada IV.
- Certificaciones emitidas por la señora Erika Katherine Villamil Murcia, Revisora Fiscal designada por PwC Contadores y Auditores S.A.S., del 09 de mayo de 2025, en las cuales se corrobora el cumplimiento en los pagos de los aportes parafiscales y de seguridad social en los últimos 6 meses a la fecha de la certificación correspondiente, y acredita estar al día en el pago de nómina y las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.
- Informe de ejecución correspondiente al periodo comprendido entre el 1° y el 31 de marzo de 2025.

Aspectos contractuales

En aras de continuar con un estudio integral sobre el cumplimiento de la factura presentada para evaluar su viabilidad jurídica, es fundamental precisar que, conforme el Acuerdo Marco de Precios de Servicios de Nube Privada IV CCE-308-AMP-

FORMATO DE SOLICITUD	
CUMPLIDO DE LEGALIZACIÓN	
CON-INTER-013-014-CL-IFXC-431464-MARZO-2025	Versión 01

Instituto de Extensión e Investigación IEl
Facultad de Ingeniería
Sede Bogotá



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

2022/Servicios de Nube Privada IV, Cláusula 11. FACTURACIÓN Y PAGO, suscrito entre la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente y el Contratista IFX Networks Colombia S.A.S, para el pago mensual por los servicios efectivamente prestados, es necesaria la verificación previa de:

- Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.
- De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).
- Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.
- Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros

Consideraciones

En la medida que la Interventoría técnica y financiera han corroborado que la información suministrada y descrita en la factura electrónica de venta N° IFXC – 431464 coincida con los valores del Contrato, es decir, por los conceptos correspondientes a los servicios de nube privada para la Rama Judicial, durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de marzo de 2025, la Interventoría jurídica procederá a analizar la factura remitida, para así esclarecer si ésta cumple con los presupuestos generales y específicos exigidos por la ley, tanto en términos comerciales (entiéndase los elementos regidos por el Código de Comercio), como en tributarios y de contratación estatal.

En primer lugar, se recuerda que las facturas cambiarias como título valor, deben reunir, además de los requisitos propios del artículo 621 del Código de Comercio, aquellos enunciados en el artículo 774 de la misma codificación. Así, los requisitos expuestos en el artículo 621 enmarcan la legalidad y legitimidad (en términos genéricos) de todos los títulos valores, mientras que los propios del artículo 774 establecen los requisitos adicionales y específicos frente a un título determinado que en el presente caso responde al de las facturas cambiarias.

Teniendo en consideración las normas antes descritas, se logra evidenciar lo siguiente:

- El cumplimiento de la mención del derecho que en el título se incorpora, y que la factura alude, en el aparte de “Descripción”. En este caso para el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de marzo de 2025 y que, por consiguiente, deriva en el nacimiento del derecho a exigir el pago que como contraprestación se pactó.
- La firma de quien crea el título bajo estudio, que de conformidad con el artículo 826 del Código de Comercio, esta se entiende como la expresión del nombre del suscriptor o de alguno de los elementos que la integren o de un signo o símbolo empleado como medio de identificación personal, de manera que pueda presumirse su autenticidad, de tal forma que ésta identificación se encuentra en la parte superior mediante el estampado del signo distintivo de IFX Networks Colombia S.A., así como la mención literal de quien crea el título, acreditando así, el principio de autonomía de los títulos valores.

Ahora bien, en lo referente a los requisitos especiales para la elaboración y emisión de facturas, no se encuentra defecto alguno que pueda devenir contrario a las disposiciones legales de carácter comercial o fiscal, puesto que:

FORMATO DE SOLICITUD	
CUMPLIDO DE LEGALIZACIÓN	
CON-INTER-013-014-CL-IFXC-431464-MARZO-2025	Versión 01

Instituto de Extensión e Investigación IEl
Facultad de Ingeniería
Sede Bogotá



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

- Enuncia la fecha de vencimiento.
- Indica la hora en la que se emite el documento electrónico.
- Indica la fecha de emisión de la factura electrónica de venta N° IFXC – 431464 siendo ésta el 02/05/2025, así como el nombre e identificación del beneficiario del servicio, en cuyo caso se menciona que va dirigida al cliente: Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura.
- Contiene el código único de facturación electrónica (CUFE).
- Contiene el código QR.
- Se emite con facturador electrónico Signature South Consulting Colombia S.A.S.
- Indica la resolución de facturación electrónica avalada por la DIAN.

Con respecto al régimen tributario, lo dispuesto por el artículo 617 del Estatuto Tributario se cumple en los siguientes términos:

- Está denominada expresamente como factura electrónica de venta.
- Se expresa el nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
- Se enuncia el nombre o razón social, el NIT del adquiriente de los bienes o servicios prestados.
- Discrimina el valor correspondiente al IVA, de conformidad con lo establecido el numeral 6. CONCEPTO FINANCIERO, del presente pronunciamiento.
- Lleva un número y prefijo que corresponde a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta de carácter electrónico IFXC – 431464.
- Se cuenta con la fecha de expedición (02/05/2025).
- Cuenta con la fecha de vencimiento (03/06/2025).
- Se alude a la descripción genérica de los artículos vendidos o de los servicios prestados en el aparte “DESCRIPCIÓN”.
- Contiene el valor total de la operación y el nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura.
- Menciona que es responsable de IVA.

Por otra parte, se evidencia el cumplimiento de lo dispuesto por la ley 43 de 1990 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, toda vez que se adjunta la certificación de aportes parafiscales en la siguiente forma:

Certificaciones emitidas por la señora Erika Katherine Villamil Murcia, Revisora Fiscal designada por PwC Contadores y Auditores S.A.S., del 09 de mayo de 2025, en las cuales se corrobora el cumplimiento en los pagos de los aportes parafiscales y de seguridad social en los últimos 6 meses a la fecha de la certificación correspondiente, y acredita estar al día en el pago de nómina y las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.

Por último, se indica que según lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios de Servicios de Nube Privada IV CCE-308-AMP-2022/Servicios de Nube Privada IV, Cláusula 11. FACTURACIÓN Y PAGO “El Proveedor debe publicar copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de presentación de la factura”.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Frente la solicitud en cuestión, que en síntesis refiere a la emisión de viabilidad para el pago de la facturas electrónicas de venta N° IFXC – 431464 del Contratista IFX Networks Colombia S.A.S, correspondiente a los servicios de nube privada para

FORMATO DE SOLICITUD	
CUMPLIDO DE LEGALIZACIÓN	
CON-INTER-013-014-CL-IFXC-431464-MARZO-2025	Versión 01

Instituto de Extensión e Investigación IEl
Facultad de Ingeniería
Sede Bogotá



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

la Rama Judicial prestados durante el mes de **marzo (01 al 31) de 2025**, de manera integral, la Interventoría ejercida por la Universidad Nacional de Colombia sobre el Contrato de Interventoría 013 de 2024, en consonancia con el pronunciamiento técnico, financiero y jurídico.

CONCLUYE que,

- (i) Basado en la manifestación expresa motivo del presente, los soportes documentales de la precitada factura cumplen con los requerimientos procedimentales establecidos en la Orden de compra 124016 de 2024 y el Acuerdo marco de precios de nube privada IV, al que pertenece, por concepto de la prestación de los “servicios de Nube Privada para la Rama Judicial” en el mes de **marzo (01 al 31) de 2025**.
- (ii) A efectos de proceder con la emisión del cumplimiento integral de legalización, por concepto de la prestación de los “servicios de Nube Privada para la Rama Judicial”, en el mes de **marzo (01 al 31) de 2025**, No se generan descuentos con ocasión de las infracciones a los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS), tal como se describe en los numerales “5. CONCEPTO TÉCNICO”, “6. CONCEPTO FINANCIERO” y “7. CONCEPTO JURÍDICO”.

RECOMIENDA,

- (i) La legalización y pago de la factura electrónica de venta N° **IFXC - 431464**, emitidas por el Contratista IFX Networks Colombia S.A.S., por un **valor total de \$1.230.399.019,00 (IVA incluido)**, por concepto de la prestación de “servicios de nube privada para la Rama Judicial”, en el mes de **marzo (01 al 31) de 2025**.
- (ii) Proceder con el cargue en el Sistema de facturación electrónica de SIIF- Nación de la factura electrónica de venta N° **IFXC - 431464**, y que da paso, posterior a su aprobación, al Contratista IFX Networks Colombia S.A.S. para radicar la solicitud de pago, y publicación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- (iii) Por último, según lo estime la Entidad, se proceda con el trámite administrativo que corresponda, ante la División de Contabilidad.

9. DOCUMENTACIÓN FALTANTE Y/O A CORREGIR

DOCUMENTOS
N/A.

10. RECOMENDACIÓN SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN

Recomendación de Legalización

Si	X
No	

FORMATO DE SOLICITUD	
CUMPLIDO DE LEGALIZACIÓN	
CON-INTER-013-014-CL-IFXC-431464-MARZO-2025	Versión 01

Instituto de Extensión e Investigación IEl
Facultad de Ingeniería
Sede Bogotá



11. FIRMA

NOMBRE/ROL-CARGO	DATOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	FIRMA
HENRY MORENO MOSQUERA Director General	Contrato de Interventoría 013 de 2024 Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Colombia unal_cto0132024@deaj.ramajudicial.gov.co	

ANEXOS

1. DOCUMENTACIÓN ENTREGADA

DOCUMENTOS
1. Factura electrónica de venta N° IFXC - 431464 por un valor total \$1.230.399.019,00 COP (IVA incluido), de por concepto del Nube Privada IV para la Rama Judicial a Nivel Nacional, durante el mes de marzo de 2025, una vez aplicados los descuentos que se generen con ocasión de las infracciones a los ANS, descritos en el numeral “6. CONCEPTO FINANCIERO”.
2. Certificación emitida por la señora Erika Katherine Villamil Murcia, Revisora Fiscal designada por PwC Contadores y Auditores S.A.S., del 09 de mayo 2025, en la cual se corrobora el cumplimiento en los pagos de los aportes parafiscales y de seguridad social en los últimos 6 meses a la fecha de la certificación correspondiente, y acredita estar al día en el pago de nómina y las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.
3. Informe de gestión mensual de la prestación de los Servicios de nube privada para la Rama Judicial, en ejecución del Contrato de Interventoría 013 de 2024, del periodo de marzo (01 al 31) de 2025.
4. Anexo factura electrónica de venta N° IFXC - 431464, archivo Excel “ANEXO_IFXC-431464_ MARZO 2025”

2. DOCUMENTACIÓN SOPORTE

DOCUMENTOS
1. Tabla de verificación factura.
2. Seguimiento detallado ejecución OC.

Elaboró: EQUIPO DE INTERVENTORÍA, CT. de Interventoría 013 de 2024, unal_cto0132024@deaj.ramajudicial.gov.co

Revisó: EQUIPO DE DIRECCIÓN, CT. de Interventoría 013 de 2024, unal_cto0132024@deaj.ramajudicial.gov.co

Aprobó: EQUIPO DE DIRECCIÓN, CT. de Interventoría 013 de 2024, unal_cto0132024@deaj.ramajudicial.gov.co

Copia: RUBIELA FERREIRA, Gerente de Proyectos, IFX Networks Colombia S.A.S., rferreira@ifxcorp.com

MALORY ESTEFANIA LOPEZ, Ejecutivo Comercial Postventa, IFX Networks Colombia S.A.S., mlopez@ifxcorp.com